

modificación del Plan General, relativo al trazado de un vial en la zona industrial del Rincón del Obispo, de Los Dolores, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales del Área de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse alegaciones, sugerencias y en su caso, otras alternativas por Corporaciones, asociaciones o particulares.

Murcia, 5 de diciembre de 1984. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 8155

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de Santo Angel «B»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de Santo Angel «B», presentado por doña Iluminada Gil Espinosa, el cual limita: al Norte, con la plaza del Charco; al Este y Oeste, zona 1c del casco urbano de Santo Angel, y al Sur, zona 6a del Plan General.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 5 de diciembre 1984.— El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 8156

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la integración en una única unidad de las anteriores unidades 3 y 3' del Estudio de Detalle Ciudad n.º 12

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre último acordó aprobar definitivamente la integración en una única unidad de las anteriores unidades 3 y 3' del Estudio de Detalle Ciudad número 12, en calle Puerta Nueva, así como la exclusión de la misma de la parcela de un edificio ya construido que pasa a integrar la unidad 8.ª; al mismo tiempo se aprueba definitivamente la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación para la nueva unidad 3.ª que se delimita, y los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en dicha unidad.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 5 de diciembre 1984.— El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 8157

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de una reforma del art. 70 de las Ordenanzas Municipales sobre uso del suelo y edificación

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de noviembre último, una reforma sobre accesos a garajes del art. 70 de las Ordenanzas Municipales sobre uso del suelo y edificación,

propuesta por el Gabinete de Tráfico y de conformidad con el texto que aparece contenido en el informe de la Oficina de Gestión Urbanística, se somete a información pública por plazo de 30 días en los locales del Área de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán formularse alegaciones, sugerencias y en su caso, otras alternativas de redacción, por Corporaciones, asociaciones o particulares.

Murcia, 5 de diciembre de 1984.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 8158

MURCIA

ANUNCIO

Exposición pública de la documentación referente a una modificación de Plan General al Oeste del casco de Monteagudo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre último, acordó exponer al público por plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la documentación elaborada por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, referente a una modificación de Plan General tendente a la ampliación al Oeste del casco de Monteagudo, así como los trabajos del futuro Plan Parcial que desarrollará el Sector de Suelo Urbanizable Programado Residencial que se delimita, con el fin de que durante el indicado plazo pueda conocerse dicha documentación por Corporaciones, asociaciones y particulares, y puedan presentar alegaciones, sugerencias u otras alternativas de planeamiento.

Murcia, 5 de diciembre de 1984. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.